

Proceso Ordinario N. 11001310502920201900469-00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020, al Despacho de la señora Juez, con subsunción de contestación de demanda de Colfondos S.A. .
Sírvasse proveer.

La secretaria,



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Vista la nota del informe secretarial que antecede, el Despacho le reconoce personería al Doctor JAIR FERNANDO ATUESTA REY identificado con la Cédula de Ciudadanía No 91.510.758 y tarjeta profesional No 219.124 del C.S de la J. como apoderado de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda por parte de la COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en consecuencia CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día martes veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (2.30 pm)

Se requiere a las partes y apoderados para que suministren al correo electrónico del Juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, sus direcciones de notificación electrónica.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

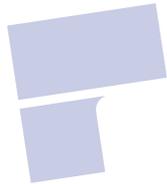
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, _04_ de diciembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 177



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

 pdfelement